



PUNTA ARENAS, Septiembre 10 de 2009

NUM. 3161 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°891 de 20 de Marzo del 2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PASAJE ACONCAGUA, PASAJE PATAGONA, PATAGONA, ARAUCO, PUNTA ARENAS**", Código BIP 30081822, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-10-LP09;
- ✓ Antecedente N°5107, recaído en Acta de Apertura de Propuesta Pública, de 27 de Agosto del 2009;
- ✓ Memorando N°78 de 27 de agosto del 2009, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Oficio ORD. N°260 de 02 de Septiembre del 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación (S);
- ✓ Oficio ORD. N°260 de 07 de Septiembre del 2009, del Secretario Comunal de Planificación;
- ✓ Acuerdo N°404 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°33 Ordinaria, de 09 de Septiembre del 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; Nro. 2958 de 26 de agosto del 2009;

CONSIDERANDO:

1. **Que**, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION	
Plazo de ejecución	10%
Oferta	90%

2. **Qué** los oferentes que más adelante se señalan, han formulado las ofertas más conveniente a los intereses de la Il. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
3. **Qué** para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada: "**CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PASAJE ACONCAGUA, PASAJE PATAGONA, PATAGONA, ARAUCO, PUNTA ARENAS**", Código BIP 30081822, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-10-LP09, a los oferentes que se indican, conforme a los montos y plazos señalados en cada caso:

Línea	Producto	Adjudicatario	Monto (IVA incluido)	Plazo ejecución
1	Construcción de muro de contención Pasaje Caffarena N°2099	CONSTRUCTORA CODES LTDA.	\$20.864.186.-	50 días corridos
2	Construcción de muro de contención Pasaje Caffarena N°2073	CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH EIRL	\$8.043.091.-	45 días corridos
3	Construcción de muro de contención Pasaje Aconcagua N°1842	CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH EIRL	\$912.492.-	45 días corridos
4	Construcción de acera protegida calle Arauco	CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH EIRL	\$5.675.705.-	45 días corridos
5	Construcción de muro de contención Arauco Esq. Oscar Viel	CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH EIRL	\$1.101.107.-	45 días corridos

2. **CONTRATASE** la Licitación Pública denominada: "**CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PASAJE ACONCAGUA, PASAJE PATAGONA, PATAGONA, ARAUCO, PUNTA ARENAS**", Código BIP 30081822, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-10-LP09, a los oferentes que se indican, conforme a los montos y plazos señalados en cada caso:



Línea	Producto	Adjudicatario	Monto (IVA incluido)	Plazo ejecución
1	Construcción de muro de contención Pasaje Caffarena N°2099	CONSTRUCTORA CODES LTDA.	\$20.864.186.-	50 días corridos
2	Construcción de muro de contención Pasaje Caffarena N°2073	CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH EIRL	\$8.043.091.-	45 días corridos
3	Construcción de muro de contención Pasaje Aconcagua N°1842	CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH EIRL	\$912.492.-	45 días corridos
4	Construcción de acera protegida calle Arauco	CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH EIRL	\$5.675.705.-	45 días corridos
5	Construcción de muro de contención Arauco Esq. Oscar Viel	CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH EIRL	\$1.101.107.-	45 días corridos

3. El **FINANCIAMIENTO** de la Propuesta será con cargo al presupuesto municipal 2009 y el manejo financiero será a cargo del mandante.
4. El **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la Licitación será el ofrecido por los contratistas, según se indica en puntos 1 y 2 del presente Decreto Alcaldicio, y regirá a contar de la fecha del Acta de entrega del terreno, la que se efectuará una vez firmado el contrato.
5. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del Contrato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Carcamo
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/jac.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Administración Municipal
- **O.I.R.S.**
- Secplan
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-